

Girardot- Cundinamarca

Juez Único Laboral del Circuito de Girardot

E.S.D

Rad: 2023-00335-00

Demandante: Yoli Mar Millán Machado

Demando: Elizabeth Mahecha Pérez y José Ernesto Peralta Sanabria

Ref.: Proceso Ordinario de Primera Instancia

Solicitud: Indebida notificación de demando de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 y 135 del Cdg G.P

Respetada señora Juez Único Laboral del Circuito de Girardot yo **YURY BIBIANA ALEJANDRA REYES BERNATE** identificada con CC 1.070.597.027 del Girardot y con tarjeta Profesional N° 298095 emitida por el C.S.J. Actuando como apodera judicial del señor **JOSE ERNESTO PERALTA SANABRIA** dentro del presente proceso, le solicito que se declare la nulidad por indebida notificación del demandado o en su defecto la inadmisión de la demanda teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 133 y 135 del Cdg G.P

La presente solicitud se radica en razón a que mi representado fue notificado mediante correo electrónico el pasado 15 de noviembre del proceso laboral que cursa en su despacho bajo radicado 2023-000335, y en el cual mi representado esta como demando, para lo cual me permito manifestarle que nos encontramos frente a una indebida notificación de demando en razón a que de acuerdo con el **Certificado del Matricula Mercantil No 112101 emitido** por la Cámara de Comercio de Girardot – certifica que quien aparece como representante legal del hotel familiar Casa Alejandra es la señora **Elizabeth Mahecha Pérez**. De igual forma me permito informarle señora Juez que desde el año 2022 se realizó un contrato de arrendamiento del establecimiento de comercio donde funciona el restaurante del hotel casa Alejandra a la señora Elizabeth Mahecha. Razón por lo cual no existe ningún tipo de relación o vínculo laboral entre la señora **Yoli Mar Millán** y mi representado, según lo hechos que se relatan en la demanda.

Por lo tanto señora juez al no existir ningún tipo de relación laboral entre la demandante y me representado teniendo en cuenta el certificado de matrícula mercantil N° 1120101 del 06 de enero del 2023 y el contrato de arrendamiento celebrado entre la señora Elizabeth y mi representado en el año 2022, solicito de la manera mas oportuna que se declare la Nulidad por indebida notificación del demandado o en su defecto que se proceda a Inadmisión de la demanda

*Alejandra Reyes Bernate*  
*Abogada*

De igual forma solito que mi solicitud se ha tenido en cuenta por se despacho y que se le proceda a dar el trámite correspondiente a la acción solicitada, así mismo con la presente petición se anexa copia de certificado de matricula mercantil y copia del contrato de arrendamiento

Recibiére notificaciones a mi correo electrónico [ARabogadosjuridicos@hotmail.com](mailto:ARabogadosjuridicos@hotmail.com) o mi número de teléfono 302-355-1049

Mi representado recibirá notificaciones vía correo [electrónico ernestoperalta219@hotmail.com](mailto:ernestoperalta219@hotmail.com)

Cordialmente



**YURY BIBIANA ALEJANDRA REYES BERNATE**

**CC 1.070.597.027 de Girardot**

**T.P N° 298095 emitida por el C.S.J**